



UN CUENTO PARA CIVILES

Hay jueces y jueces. Algunos dejarán dentro de muy poco tiempo sus funciones, otros quedarán. Y dentro del grupo que se va, muchos—por no decir todos—se retirarán con el gran honor de haber cumplido fielmente los objetivos del proceso de reorganización nacional. Estarán orgullosos de haber trabajado al máximo las investigaciones sobre "subversivos" que desaparecieron y de haber defendido hasta las últimas instancias la macabra complicidad judicial que necesitaron ciertos personeros que llevaron a cabo la guerra sucia.

Y entre tanta gente, como en la Viña del Señor, podemos encontrar los más variados personajes. Por ejemplo, jueces que alcanzaron el grado de teniente coronel, que se retiraron luego, y que siendo doctores en leyes ocuparon el sillón de un juzgado desde el 24 de marzo de 1976. Como el juez *De la Serna*, por ejemplo.

Y en los tribunales de La Plata—donde casualmente se desempeña este juez federal—pueden pasar, por qué no, cosas como estas.

—Soy el Dr. Cecherelli...

¡Acompáñeme!

—¿Yo ¿Por qué?

¿Adónde?

—¡Acompáñeme!

Acto seguido, dos policías uniformados se acercaron hasta el abogado que no alcanzaba a comprender por qué un secretario de juzgado, dentro de los tribunales de La Plata y a 20 días de haber asumido el presidente constitucional, lo estaba pateando, digamos.

El secretario y los policías llevaron al abogado hasta el despacho del juez.

Secretario:—¿Usted dice que nosotros estamos demorando demasiado el hábeas corpus que presentó usted?

Abogado:—Realmente no entiendo por qué hay tanta demora...

Secretario:—No estamos demorando tanto. Ya hemos pedido al Cmando en Jefe las direcciones de los militares que tienen que declarar (Camps, Videla, Suárez Mason, Agosti, Massera). Hay que tener paciencia...

Abogado:—¿Y por qué hay dos policías custodiando en este momento la puerta del juzgado? ¿Por qué esta actitud intimidatoria?

Juez:—Bueno... es para mantener el orden.

Y seguramente el abogado no entendió nada. Pero lo que entendemos nosotros es lo siguiente: ¿Por qué estos testigos declararon en un regimiento mi-

litar? ¿Por qué el ministro de Educación y Justicia llamó por teléfono a ese juez para indicarle que para prevenir disturbios era conveniente tomarles declaración en el Regimiento 7? ¿Esa es la igualdad ante la ley? No, seguramente no.

El abogado se llama Roberto Bugallo. La causa está caratulada ALAYE CARLOS ESTEBAN s/ HABEAS CORPUS. Y en esas declaraciones de gene-

rales, se dijeron cosas como que "se desconocía la existencia de campos clandestinos de detención" y que "ciertamente la Policía de la provincia de Buenos Aires actuaba de civil... como en las series de T.V." Esto último lo dijo Camps. Y nosotros decimos que este cuento, podría ser un capítulo de otra serie de T.V.

Sergio Joselovsky

ARCHIVO
HISTÓRICO
de Buenos Aires